

## EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña miércoles 22 de setiembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

PODER LEGISLATIVO.

Decreto de 4 de agosto de 1813.

Las Cortes generales y extraordinarias, continuando en sus desvelos por el fomento de todos los ramos de la agricultura, han tenido á bien decretar, con respecto al de la ganadería, lo siguiente: 1.º Que en lo sucesivo no se exija á los ganaderos trashumantes, estantes, riberiños, y á los de todas clases, los impuestos que con varios títulos se cobran por particulares ó corporaciones, como son derechos de borra, asadura, achaquería, encomiendas, pisos, florines, concejo de Mesta, peonage, hermandad de Ciudad-Real, albalaes, hospitales, mesa maestra, puertos, alguaciles, y otros de igual clase que se cobren ó exijan, cualquier que sea su denominacion; entendiéndose que todo cuerpo ó particular que por efecto de estas prestaciones proporcionaba cualquier género de auxilios á los ganados, cesa por el mismo hecho en la obligacion de franquearseles. En la anterior abolicion no se comprehenden los derechos que deben pagar los ganaderos por los barcos y pontones, donde se cobra generalmente. 2.º Si estuviere enagenado de la corona alguno de dichos impuestos suprimidos, la nacion compensará el precio de la egrésion, presentando los interesados sus títulos originales ante los jueces de primera instancia.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Andrés Morales de los Rios*, presidente.—*Fermin de Clemente*, diputado secretario.—*Juan Manuel de Subrié*, diputado secretario.—Dado en Cádiz á 4 de agosto de 1813.—A la Regencia del reino.

LA INQUISICION CONFUNDIDA.

Representacion leida en las Cortes, en la sesion pública de 17 del corriente.

Señor.—El maestro Fr. Andrés del Corral (1)

del orden de San Agustin, catedrático jubilado de sagrada Escritura, y substituto de las cátedras de lengua griega y hebrea en vuestra universidad de Valladolid, á V. M. con profundo respeto expone: Que con ocasion del casual (2)

los hombres de bien, á quienes calumnian tan atrozmente porque ponen en planta los medios de conseguirla, no nos podrán tachar el testigo que les presentamos, el P. M. Corral, distinguido en su religion por su conducta y religiosidad, y entre los sabios por sus conocimientos en las lenguas griega y hebrea, en la teología y en la escritura, y por amante de las buenas letras y bellas artes. No nos dirán que es francmason, herege, ateaista, libertino, afrancesado, napoleónico, y todos los demas nombres con que el Exácto, la Aurora, el Postillon &c. conocidos por su caridad cristiana, su piedad, su atenta urbanidad y decoro, bautizan en su pila á los que han pintado las horribosas iniquidades de la inquisicion.

(2) Este incendio causado por los soldados franceses que estaban alojados en la inquisicion devoró la mayor parte del secreto, sala en donde estaban los papeles. Es muy de llorar la pérdida de estos, porque los habia muy interesantes, no solo para nuestra historia política y eclesiástica, sino tambien para nuestra historia literaria. En ellos se descubrian las causas de nuestro atraso en las ciencias, y de nuestro olvido de las lenguas sabias de la antigüedad. Vertamos quemados á médicos, físicos, botánicos y matemáticos, bien porque conocian las virtudes de una planta, de un mineral, &c. &c. ó bien porque estudiando las leyes de la naturaleza hacian combinaciones que pasaban al vulgo y á los inquisidores, quienes el mejor epíteto que les daban era de hechiceros, brujos &c. En el reinado de Felipe II, particularmente por los años de 1560 á 1590 era un delito en España el saber griego, hebreo ó árabe: la inquisicion perseguia á sangre y fuego á los aficionados á estos idiomas; y el gobierno protegía estas persecuciones y atrocidades, que aun continuaron en los reinados siguientes. De esta manera aquel rei tan despota como mogigato hundió en la obscuridad, y por último en la nada, los albores que comenzaba á despedir el genio español.

(1) Creemos que los enemigos de la libertad nacional y los infames y malulladores detractores de

incendio que en diciembre de ochocientos nueve padecieron las casas de la inquisición de esta ciudad; vinieron dichosamente á sus manos cinco causas originales seguidas en aquel tribunal á cinco sabios españoles, que por haber descollado sobre-eminentemente en el estudio de los dogmas y humanas letras, con admiración de extranjeros y nacionales, fueron en el siglo diez y seis el decoro y ornamento de su patria. La sombra que á los talentos y luces de otros sabios de inferior orden hacían los talentos y luces de estos hombres heróicos y admirables, excitaron contra ellos la envidia de los mal intencionados, que se desahogó ferozmente y triunfó con vergüenza y opróbio de la nación, de la opinión y buen nombre de aquellos, aunque no de su virtud y constancia; que se descubren aquí latadas mas y mas con los trabajos y persecuciones injustas que sufrieron. Enamora, Señor, en la lectura de estas causas el candor, la virtud y amor constante; que manifiestan profesar á nuestra santa religion estos varones eminentes; entretanto que sus jueces, ó mas bien sus verdugos, llevados del espíritu ciego del error (3), los oprimían á nombre de nuestro Señor Jesucristo (á quien atrevidamente insultaban) con las mas duras aflicciones, con horrorosos espantos y con trabajos casi increíbles, sacrificándoles inhumanamente al rencor de sus enemigos y á la ignorancia de sus calificadores con el injusto ejercicio de un poder arbitrario y fiero, como el de que se hallaba investido semejante tribunal.

El primero de ellos fue el maestro *Fr. Luis de Leon*, natural de Belmonte, del orden de San Agustín, catedrático de Durando en la universidad de Salamanca, traído por exemplar de la injusticia con que obraba el tribunal de la fé, por todos los sabios que juiciosamente lo han combatido. Era el maestro Leon, y tal se descubre en su causa, un varón piadosísimo y de una conducta sin mancha, y de una suavidad de carácter extraordinaria: su profundo saber en teolo-

gía y sagrada escritura, su conocimiento de lenguas orientales, su gusto delicado y correcto en la literatura, bien patentes estan en sus sabias obras, conocidas por toda Europa. Sin embargo de esto, y de que su virtud y religion eran superiores á todo, se vió desgraciadamente preso y encerrado por espacio de cinco años en las casas de este tribunal, donde sufrió los tratamientos mas inhumanos y duros, sin que de su causa se descubra motivo el menor para ello; llegando en fuerza de ellos y de la consideración de la injusticia que con él cometían á punto de hallarse próximo á espirar en la prisión diferentes veces.

El segundo es del *M. Gaspar de Grajal*, abad de Santiago de Peñalva, dignidad de la catedral de Astorga, natural de Villalón, íntimo amigo del M. Fr. Luis, y catedrático de Biblia de la misma universidad, quien sufrió infinito en la prisión, dexándole morir en ella, cual si fuera un perro, sin los sacramentos de la iglesia, y lo que no es menos inhumanidad, sin verle ni oírle.

El tercero es del maestro *Martin Martinez de Cantalapiedra*, que al cabo sobrevivió á tantos trabajos, aunque salió con vida casi por milagro, ó porque Dios quiso que viviese, para que al cabo de seis años de la mas dura prisión se declarase su inocencia. Causa compasión ver un maestro público, un sacerdote, un sabio de primer orden, y lo que es mas, un hombre virtuoso é inocente, comido de piojos y de laceria, cubierto, no ya con hábitos, sino con unos andrajos apestados: tan miserable como Job; y tal, que ya por fin no le llamaban á la audiencia, ó porque no pegara el contagio á los rigidísimos, ó antes bien inhumanos jueces que le habian de sentenciar, ó porque no podian sufrir sus conciencia los secretos remordimientos que se les habian de aumentar con la vista del miserable que habian sacrificado indignamente.

El cuarto es del maestro *Fr. Alonso Gudiel*, agustino, natural de Sevilla, catedrático de Biblia de la universidad de Osma, despues de haber obtenido otras cátedras en la universidad de Orihuela y Huesca. Era condiscípulo del M. Fr. Luis, y en toda la Andalucía no era menor su fama á la de este en Castilla. Horroriza la lectura de semejante proceso. Y el verle cargado de enfermedades contrahidas, segun el médico dixo al tribunal, por el seno hediondo en que le tenían preso, y que en cumplimiento de su oficio y por humanidad pedia (que no fue poco atreverse) que se le mudase de allí á aquel ser infeliz y desgraciado; pero sirvió de nada, porque antes del año espiró aquel sabio al rigor de tan duros tratamientos. ¡Desgraciada sabiduría, víctima de la envidia y de la ignorancia! Horrorizan estas crueldades; pero no horrorice menos el ver que en los últimos alientos, con el espíritu errante ya en sus labios, le hacen oír de nuevo al miserable todos los cargos que se le hacían ¡y que cargos! La razon calla avergonzada, y la religion, por ellos degradada y ofendida, se lamenta dolorosamente de tener tan alucinados y violentos

(3) *Al leer estas causas no hai hombre tan insensible que no mire con horror á la inquisición: el católico se escandaliza cuando ve que abusando este tribunal de la religion, en el nombre de un Dios de paz, de justicia y misericordia, pone en el potro á sus criaturas y las atormenta, ya descoyuntándoles sus miembros en la garrucha, ya colgándolas de los pies, ó de una mano y cargándoles en los pies un peso enorme, ya dándoles palas y azotes, ó echándoles fuego en los labios para hacerles confesar delitos supuestos ó imaginados, que no pudieron cometer. Los hombres que de buena fé han creído hasta ahora que la inquisición era un tribunal bueno, lean estas causas, y se desengañarán y convencerán de que la inquisición ha sido siempre el instrumento de la tiranía. Sepultaba á los hombres en la obscuridad, y allí los dexaba entregados á la desesperación morir comidos de miseria y hambre.*

defensores. Entré tanto que el promotor fiscal le affige y atormenta, oprime su espíritu y le aprieta el dogal el calificador destinado para confesarle; sin que baste para que cesen uno y otro el exclamar el moribundo y decir con palabras ya balbucientes, que le dexea por Jesucristo, que nada tiene mas que decir, y que cuanto ha dicho en sus confesiones es la verdad: que no quiere ni ansia otra cosa que á su Señor Jesucristo. ¿Semejante barbarie sería creible si no se viera? Y aun se hará mas duro de creer que en todos estos cuatro sabios no habia mas delito, que el haber dicho que la vulgata en muchas cosas se podia mejorar. Doctrina que poco despues sostuvieron todos los teólogos escriturarios de la nacion, y que en aquellos mismos dias en que se representaba la trágica escena de estos cuatro sabios, era seguida por muchos otros de los mas ortodoxos dentro y fuera del reino.

El quinto es del célebre *Francisco Sanchez de las Brozas*, catedrático de retórica y lengua griega en la universidad de Salamanca, honra suya y de toda nuestra nacion. Aquellos cuatro fueron delatados y perseguidos por los *Dominicos*, y por la doctrina que acabamos de decir. Este lo fue por los escolares sus discípulos, que le acusaron de muchas proposiciones muy triviales y comunes, como el haber dicho que las once mil vírgenes no habian sido en tan excesivo número, y que quien decia mal de *Erasmus*, era fraile ó era asno. Y como quiera que no mereciese mas que un solemne desprecio semejante delacion, el tribunal de Valladolid la tomó con la mayor seriedad; y la primera vez que fue delatado el Brocense (que es el proceso primero de este sabio) la Suprema (4) le cortó y envió á Salamanca. El segundo era

á continuacion del primero; y en el sin que se justificase cosa alguna mas que en el anterior, se mandó que á los ochenta años de su edad compareciese en Valladolid este hombre célebre, donde el miserable por la incomodidad del viage y la pesadumbre de verse perseguido segunda vez, cayó enfermo desde la primera audiencia. Y agravándose poco despues cada vez mas á pesar del cuidado de un hijo que tenia médico en esta ciudad, en cuya casa estaba en calidad de preso, murió al cabo, injustamente desconceptuado. Con lo que se falsifican muchas cosas que escribió el sabio Moyans, fundado en el testamento que pareció en Salamanca.

Estos procesos (5), Señor, que por fortuna vinieron á mis manos, y que para que no salieran de ellas no ha tenido el exponente poco que batallar (porque en el gobierno intruso baxaron órdenes del Sr. Llorente para que los entregara, y por otro lado el marques de Abendaña no hubo arte que no empleara para cogerlos), me han suministrado los documentos necesarios para formar cinco tomos de *noticias anedoctas* de estos cinco sabios, siguiendo el orden cronológico por años, meses y dias, en que sucedieron los hechos; y reflexionando sobre los puntos de derecho á que faltaba de continuo el tribunal de la inquisicion, segun su legislacion.

Las utilidades que de su publicacion pueden en el dia resultar á V. M. son bien notorias. Creo que á su vista cerrará sus labios la supersticion avergonzada y corrida, y que al cabo dará las gracias á la misericordia del Señor de habernos librado por la alta sabiduría de V. M. de semejante monstruo.

Pero, Señor, las persecuciones que el clero regular acaba de sufrir y son bien notorias, y el

(4) *Francisco Sanchez*, natural de las Brozas, en Extremadura, estuvo algunos años en Lisboa al lado de la Corte, y esto y sus conocimientos le proporcionaron en la de Madrid muchos apasionados y amigos que le salvaron de las garras de la inquisicion, quando en 1580 le prendió la primera vez por la delacion que, como dice el M. Corral, dieron sus discípulos. Entre estos el principal fue un capellan de unos 26 años de edad. Tenia el Brocense una hermosa y exquisita librería, que le destruyeron los inquisidores. La inquisicion suprema llevó entre otros libros apreciables, todas las obras de Homero, traducido del griego al castellano por nuestro Sanchez; en prosa y en verso, obra que falta á la literatura española; pues no tenemos hasta ahora ninguna traduccion completa; y ademas la *Iliada*, traducida últimamente por Malo, y la *Udisea* por Gonzalo Perez, estan muy lejos de poder creerse comparables á las traducciones que hizo el Brocense, quien en esta parte hubiera sido nuestro Pope por su grande conocimiento de la lengua griega y castellana. La literatura española debe llorar esta pérdida, que acaso será irremparable. Adjunto á su proceso está un librito titulado de variis Porphirii erroribus, que falta á las

ediciones que de sus obras se han hecho en España, pero se halla en las impresas en Inglaterra. El Brocense fue preso la segunda vez en 1600, y murió en 1601. Su causa merece leerse por los amantes de la literatura española.

(5) Todos los cinco fueron salvados por uno de los redactores, y aunque ellos dan idea de las atrocidades del tribunal de la inquisicion, mayor exemplo de perfidia se halla en el proceso del Mro. Guerrero, de la orden de la Merced calzada. Por este proceso se ve claramente que la inquisicion era un ciego instrumento de la tiranía y del despotismo. El papa Paulo IV. y el rei Felipe II habian concedido al Mro. Guerrero salvo conducto y palabra real para sacarle de Inglaterra, á donde se habia refugiado baxo la proteccion de la reina Isabel que le habia conferido una cátedra de teología; pero sin embargo le faltaron al salvo conducto y á la palabra real, y mandaron á la inquisicion que le quemase, como efectivamente le quemó.

Los procesos de los demas hombres de mérito que cita el P. Corral; son dignos de la consideracion de los sabios y literatos y de los verdaderamente cristianos y religiosos.

haberme hechado de mi colegio sin mas que las pobres ropas que tenia sobre mí, me imposibilitaban de dar á luz pública estas obrecillas, que aunque por la pequeñez del nombre de su autor no merezcan aprecio alguno, por la materia que tratan y por las circunstancias del dia, creo serán buscadas y muy leídas, y prestarán al público no poca utilidad.

Por lo mismo las ofrezco respetuosamente á V. M. pidiéndole se digne recibirlas; mandando, ó que remitiéndose á esa Corte sean examinadas por los sugetos que V. M. designe, ó dando comision al propio efecto en esta ciudad á sabios que no estén preocupados, y confundan como hacen de ordinario el tribunal que llaman de la Fé, con la fé misma, para que oido su dictámen V. M. se sirva acordar lo que mas convenga á la ilustracion pública, á mantener la verdadera pureza de nuestra santa religion, y la prosperidad de nuestra amada patria. Valladolid 8 de agosto de 1813.—*M. Fr. Andres del Corral.*

### *Disciplina militar.*

Buenos oficiales hacen buenos soldados, y asi decia Pirro, que aunque le diesen sibaritas afeminados y hombres cobardes ó corrompidos, el haria de ellos valientes guerreros. Sin embargo, esta empresa es muy difícil cuando los hombres estan agoviados de una crasa supersticion, como vemos en las tropas asiáticas. Entonces el gefe que las conduce debe trabajar por esparcir los conocimientos entre los soldados de su ejército, y singularmente entre sus oficiales. Es tambien muy difícil volver al yugo de la disciplina á un cuerpo que le ha sacudido; pero puede disciplinarse muy bien á unas tropas que se levantan nuevamente, esmerándose en ello todos los oficiales.

La importancia de la disciplina es tan grande que jamas el número ni aun el valor pueden igualarla. Valen mas quince mil hombres bien disciplinados, que doscientos mil sin disciplina. Por eso decia Espinola, que con cincuenta mil hombres bien disciplinados él se haria dueño de toda la Europa, y arrollaria todos los ejércitos del mundo. La disciplina consiste principalmente en obedecer y cumplir las órdenes dadas. Por mas loables que sean las acciones executadas por un soldado ó por un oficial, léjos de merecer premio son dignas de castigo cuando son contra las órdenes que se les han dado. Asi Carlos V en el tiempo en que nuestros tercios eran invencibles, condenó á muerte en 1546 á un capitán de sus tropas por haberse apoderado de una plaza antes que se le diese la señal para el asalto. Cualquiera militar que ha leído los primeros elementos de la historia romana, sabe tambien que Manlio Torcuato y Postumio el dictador, sin

atender á las victorias que sus hijos habian ganado, los hicieron morir por haber entrado en el combate sin orden para ello. Son en esta parte admirables los griegos y romanos, y se puede decir que á la disciplina de sus tropas debieron en los mejores dias de sus repúblicas los triunfos que con un puñado de hombres alcanzaban contra numerosos ejércitos, triunfos que todavia nos admiran en el dia, y que parecen increíbles. Tanto puede la disciplina unida al amor de la libertad y al patriotismo verdadero!

La obediencia es, pues, la primera leccion que nos da la disciplina militar. La obediencia es una de las virtudes esenciales de todo soldado. El mismo general debe al gobierno ó al poder que le ha confiado el mando de las tropas una obediencia sin limites; y no cumple con su obligacion sino prefiriendo á la brillante gloria de los triunfos, la mas sólida y mas bella todavia de obedecer á las leyes y á las órdenes de la autoridad que le entregó la de mandar. Los grandes capitanes han dado siempre ejemplos de esta obediencia. Agesilao, rei de Esparta, uno de los primeros generales del mundo, llevó á Asia un ejército formidable para combatir al gran rei: ya estaba seguro de vencer los persas y de vengar á la Grecia, cuando recibe una orden de los Eforos llamándole á Lacedemonia; y léjos de murmurar ni de indicaries el menor disgusto, les responde lo siguiente: "Hemos sometido una parte del Asia, y hacemos aun grandes preparativos de guerra; pero ya que me ordenais que vuelva, tomo el camino inmediatamente." Turena batido se halla ya seguro de reparar aqueila desgracia con los socorros que ha recibido, y la confianza y el ardor de sus tropas: mas en la víspera de cubrirse de gloria llega el duque de Enguien, y Turena que habia recibido orden de entregarle el mando del ejército y de servir baxo Enguien, pasando de gefe á subalterno á vista de sus mismas tropas, obedece sin dar la menor señal de disgusto.

Si del general descendemos á los oficiales, á los sargentos y cabos, y de estos á los soldados, la razon, la experiencia y la necesidad nos demostrarán la importancia de la disciplina y la precision de la obediencia.

*Vitoria 7 de setiembre.*—Ha sido elegido diputado á Cortes por la provincia de Alava Don Prudencia María de Berastegui; un buen hombre, que está creyendo se va á perder la religion, porque así se lo oye decir á los fraulucos; pero ¿que elecciones han de hacerse en las provincias bascongadas, donde ni aun siquiera tienen un periódico todavia? ¡Misericordia humana! (*cart. part.*)

*Idem.*—A los frailes no les permite aqui la opinion pública volver á vestir sus hábitos, y subsisten todos ellos de seglares. (*cart. part.*)